



ACUERDO No.74-2017

Tegucigalpa, M.D.C 09 de Octubre del 2017

El Director del Instituto Hondureño de Turismo, en uso de las facultades de que esta investido en aplicación de los Artículos **116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública; 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, ACUERDA: 1.-** Autorizar la ciudadana **Ana Lucia Funes Trejo**, con Identidad No. **0801-1973-05524** en su condición de Jefe de la Unidad de Mercados Internacionales de la Gerencia de Mercadeo, para que pueda viajar a la Ciudad de Chicago, New York, Washington y Dallas, Estados Unidos de Norteamérica. Con el Propósito de atender rueda de negocios/Road Show presentaciones del destino Honduras con el sector privado para el mercado Norteamericano. Saliendo del país el **22** de Octubre y retornando el **28** de Octubre del 2017. - Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente y se le asigne al interesado el monto de viáticos o gastos de viaje de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (**Acuerdo No.0696-2008 publicado en el diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008**) y Artículos **25, 26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; 3.-** La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el Presente Acuerdo, corresponderá estrictamente al interesado.- **COMUNIQUESE.**



EMILIO SILVESTRI
DIRECTOR DEL IHT



ANALESKY FONSECA
SECRETARIA GENERAL